

RESUMEN EJECUTIVO

1.- VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS

VISIÓN.-

"Organismo electoral transparente, eficiente y moderno, que promueve una democracia estable, para un país próspero y sostenible".

MISIÓN.-

"Administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana, consolidar el sistema de partidos políticos y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente, eficiente y moderna".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- OE1 Garantizar la óptima administración de justicia electoral a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.
- OE2 Asegurar una adecuada fiscalización electoral orientada a todos los actores del sistema democrático.
- OE3 Optimizar el servicio de registro de organizaciones políticas.
- OE4 Mejorar los conocimientos y capacidades en materia cívico-electoral y de gobernabilidad de la ciudadanía y organizaciones políticas.
- OE5 Modernizar la gestión institucional.
- OE6 Implementar la gestión integral de riesgo de desastres.

2.- FUNCIONES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El JNE es un organismo comprometido con el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, se encuentra al servicio de la ciudadanía bajo los principios rectores de imparcialidad, independencia, transparencia y eficacia; Las funciones que desarrolla son las siguientes:

- a) **Función Jurisdiccional:** El JNE se encarga principalmente de administrar justicia electoral, proclamar los resultados de cualquier tipo de consulta popular, proclamar a los candidatos elegidos en los respectivos procesos electorales, declarar la nulidad de un proceso electoral, aprobar el cronograma electoral y el padrón electoral definitivo; así como definir las circunscripciones administrativas y de justicia electoral durante las elecciones.
- b) **Función Fiscalizadora:** Garantiza la legalidad de la realización de los procesos electorales, participando principalmente en la fiscalización de la legalidad de la elaboración de los padrones electorales, en la fiscalización de los procesos electorales, determinando las incidencias, denuncias, propaganda electoral, publicidad estatal, encuestas de opinión, la neutralidad de los funcionarios públicos, el uso de los recursos públicos para fines electorales; y en la fiscalización de la información política de cada circunscripción electoral a efectos de evaluar las condiciones de gobernabilidad.
- c) **Función Educativa:** fomenta mecanismos de participación ciudadana en los ámbitos urbanos y rurales, promueve una política inclusiva con jóvenes, mujeres, miembros de comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios. Asimismo, promueve prácticas democráticas en el ámbito escolar y brinda formación académica de alto nivel en la temática electoral a través de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad.
- d) **Función Normativa:** aprueba la reglamentación electoral en el marco de los procesos electorales, proponiendo al Congreso de la República en ejercicio de su facultad constitucional de iniciativa, proyectos de ley en temas electorales.
- e) **Función Administrativa y Registral:** es la encargada de efectuar la inscripción, mantenimiento y custodia del Registro de Organizaciones Políticas, así como de la habilitación de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales al servicio de las organizaciones políticas. Asimismo, inscribe a los observadores electorales nacionales e internacionales.

3.- PRINCIPALES METAS DEL AÑO 2022

- a) Garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral “Elecciones Regionales y Municipales 2022”.
- b) Elaborar y aprobar iniciativas legislativas como proyectos de ley y de reglamentación de la legislación electoral orientados a garantizar la óptima administración de justicia electoral y ciclo electoral.
- c) Resolver y emitir de manera transparente y oportuna los pronunciamientos en materia electoral para mejorar la administración de justicia electoral.
- d) Fortalecer las capacidades técnicas para desarrollar las actividades electorales y propiciar condiciones para elecciones libres, justas y transparentes.
- e) Fortalecer el área de tecnologías de información de la institución ante la necesidad de brindar respuestas informáticas en los servicios electorales.
- f) Implementar nuevas propuestas de gestión de servicios electorales.
- g) Atender efectiva y oportunamente las solicitudes de registro de las organizaciones políticas referidas a inscripción, modificación, desafiliación, a través de plataformas digitales.
- h) Fortalecer e implementar acciones de formación y capacitaciones presenciales y virtuales, tales como el programa de alta excelencia académica, programa de formación política, democracia y gobernabilidad, y entre otros.
- i) Impulsar la investigación especializada en temas electorales, políticos, gobernabilidad, conflictividad electoral y democracia.
- j) Promover la generación, difusión y uso de la información político electoral con el fortalecimiento del Observatorio para la Gobernabilidad INFOGOB.
- k) Realizar la fiscalización efectiva y transparente de la existencia y funcionamiento de comités partidarios, de la actualización del padrón electoral, de las declaraciones juradas de hojas de vida, de la elección de representantes de la sociedad civil ante los Consejos de Coordinación Regional (CCR), Consejos de Coordinación Local Provincial (CCLP) y Consejos de Coordinación Local Distrital (CCLD), de autoridades en municipalidades de Centros Poblados (CCPP), a fin de garantizar la legalidad de los procesos eleccionarios.
- l) Implementar programas integrales de sensibilización a la ciudadanía como el Voto Informado, de formación y de asistencia técnica en educación cívica dirigida a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas, utilizando nuevas herramientas y/o modalidades.
- m) Promover reuniones o eventos con otros actores por medio de plataformas virtuales, como organizaciones sociales, académicos, empresarios, activistas, entre otros.
- n) Desarrollar debates virtuales/en línea entre candidatos, promoviendo la difusión de las ideas y propuestas ante la ciudadanía.
- o) Fortalecer la desconcentración del JNE mediante la mejora de la prestación de los servicios brindados por las oficinas desconcentradas que se encuentran en funcionamiento, a fin de acercar los servicios que presta el JNE a la ciudadanía y organizaciones políticas.
- p) Desarrollar la gestión moderna de tecnologías de información con énfasis en el Sistema Integrado Jurisdiccional Electoral (SIJE), como soporte para el fortalecimiento administrativo y jurisdiccional.



- q) Fortalecimiento de la cooperación técnica y de las relaciones con otras entidades.
- r) Sistematización del Registro Electoral de Encuestadoras.
- s) Fortalecimiento del Registro Único de Deudores en partidos políticos.
- t) Implementación de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

4.- PRESUPUESTO

4.1.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2020

(a nivel de devengado)

Por toda fuente de financiamiento

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal Al 31dic2020	Ejecución Porcentual Al 31dic.2020
			(S/)	(%)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	26,654,780	33,854,426	28,116,082.50	83%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,241,449	5,332,334	4,040,017.47	76%
2.3 Bienes y servicios	38,636,215	65,388,580	58,415,933.82	89%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	57,352	57,352.00	100%
2.5 Otros gastos	510,000	512,264	210,072.84	41%
2.6 Bienes de capital	1,418,779	1,692,479	735,417.09	43%
TOTAL:	72,461,223	106,837,435	91,574,875.72	86%

La ejecución presupuestal 2020 del JNE por toda fuente de financiamiento, fue del 86%.

4.2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2021

Por toda fuente de financiamiento

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Avance Presupuestal Al 30jun2021	Avance Presupuestal Al 30jun2021
			Devengado	Certificado
			(S/)	(S/)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	41,324,952	42,345,510	25,020,776.16	42,345,499.85
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	4,398,812	4,486,042	1,910,761.30	3,854,211.64
2.3 Bienes y servicios	113,562,189	113,759,756	89,808,207.20	101,501,388.52
2.4 Donaciones y Transferencias	0	89,704	0.00	0.00
2.5 Otros gastos	230,000	234,946	177,641.13	180,308.28
2.6 Bienes de capital	3,000,000	12,000,000	2,011,667.58	9,215,807.24
TOTAL:	162,515,953	172,915,958	118,929,053.37	157,097,215.53
PORCENTAJE		100%	69%	91%

Al 30.jun.2021, la ejecución presupuestal del JNE fue del 69% a nivel de devengado y del 91% a nivel certificado.

4.3.- PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO

AÑO FISCAL 2020, 2021 y 2021

RECURSOS ORDINARIOS

Genérica de Gasto	PIA			Variación	
	2020	2021	2022	(%)	
2.1 Personal y Obligaciones sociales	14,092,973	13,130,174	15,447,836	-7%	18%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,241,449	4,398,812	3,186,671	-16%	-28%
2.3 Bienes y servicios	3,927,857	7,626,862	7,649,425	94%	0.3%
2.5 Otros gastos	510,000	230,000	125,760	-55%	-45%
2.6 Bienes de capital	418,779	0	518,273	-100%	
TOTAL:	24,191,058	25,385,848	26,927,965	5%	6%

El presupuesto asignado al JNE para el año 2022 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios tuvo un incremento del 6% respecto al presupuesto asignado el año 2021.

El presupuesto asignado al JNE para el año 2021 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios tuvo un incremento del 5% respecto al presupuesto asignado el año 2020.

4.4.- PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO

AÑO FISCAL 2020, 2021 y 2021

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Genérica de Gasto	PIA			Variación	
	2020	2021	2022	(%)	
2.1 Personal y Obligaciones sociales	9,073,776	9,073,777	10,274,971	0%	13%
2.3 Bienes y servicios	19,708,358	15,617,571	17,283,272	-21%	11%
2.6 Bienes de capital	0	0	2,481,727		
TOTAL:	28,782,134	24,691,348	30,039,970	-14%	22%

El presupuesto asignado al JNE para el año 2022 por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados tuvo un incremento del 22% respecto al presupuesto asignado el año 2021, pero el presupuesto del año 2021 tuvo una disminución del 14% respecto al presupuesto asignado el año 2020.

4.5.- PRESUPUESTO 2022 – POR EL INGRESO

CAPTACIÓN DE INGRESOS – RDR

Concepto	Importe	Porcentaje
1) Venta de Bienes y Servicios - Derechos Administrativos	8,194,000	27%
2) Otros Ingresos (principalmente multas electorales)	16,845,970	56%
3) Saldo de Balance	5,000,000	17%
TOTAL:	30,039,970	100%

El JNE espera para el año 2022 tener una captación de S/ 30 039 970 (treinta millones treinta y nueve mil novecientos setenta soles) por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.

4.5.- PRESUPUESTO 2022 – POR EL GASTO

Por fuente de financiamiento (En soles)

Genérica del Gasto	Presupuesto Funcionamiento			Presupuesto Elecciones Regionales y Municipales 2022	Total
	R.O.	RDR.	TOTAL	R.O.	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	15,447,836	10,274,971	25,722,807	54,856,217	80,579,024
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	3,186,671	0	3,186,671	0	3,186,671
2.3 Bienes y Servicios	7,649,425	17,283,272	24,932,697	141,412,464	166,345,161
2.5 Otros Gastos	125,760	0	125,760	0	125,760
2.6 Bienes de capital	518,273	2,481,727	3,000,000	0	3,000,000
TOTAL	26,927,965	30,039,970	56,967,935	196,268,681	253,236,616

El JNE cuenta con un presupuesto total para el año 2022 de S/ 253 236 616,00, de lo cual el presupuesto aprobado de funcionamiento es de S/ 56 967 935,00 y el presupuesto aprobado para las Elecciones Regionales y Municipales es de S/ 196 268 681,00.

COMPARATIVO PIA DE FUNCIONAMIENTO DEL JNE - AÑO 2022 VS 2021

Genérica del Gasto		PPTO. FUNCIONAMIENTO 2021			PPTO. FUNCIONAMIENTO 2022			DIFERENCIAS		
		R.O.	RDR.	TOTAL	R.O.	RDR.	TOTAL	R.O.	RDR.	TOTAL
2.1	Personal y obligaciones sociales	13,130,174	9,073,777	22,203,951	15,447,836	10,274,971	25,722,807	2,317,662	1,201,194	3,518,856
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	4,398,812	0	4,398,812	3,186,671	0	3,186,671	1,212,141	0	-1,212,141
2.3	Bienes y servicios	7,626,862	15,617,571	23,244,433	7,649,425	17,283,272	24,932,697	22,563	1,665,701	1,688,264
2.5	Otros gastos	230,000	0	230,000	125,760	0	125,760	-104,240	0	-104,240
2.6	Adquisición de activos no financieros	0	0	0	518,273	2,481,727	3,000,000	518,273	2,481,727	3,000,000
TOTAL		25,385,848	24,691,348	50,077,196	26,927,965	30,039,970	56,967,935	1,542,117	5,348,622	6,890,739

Se observa que el presupuesto institucional de apertura del año 2022 por toda fuente de financiamiento tuvo un incremento de S/ 6 890 739,00. Es decir que tuvo un incremento en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios por el importe de S/ 1 542 117,00 y además tuvo un incremento en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados por S/ 6 890 739,00.

PRESUPUESTO MULTIANUAL 2022 – 2024 APROBADO A FAVOR DEL JNE

Genérica de Gasto		2022	2023	2024
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	25,722,807	25,722,807	25,722,807
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	3,186,671	3,186,671	3,186,671
2.3	Bienes y Servicios	24,932,697	17,373,889	17,781,186
2.5	Otros Gastos	125,760	125,760	136,939
2.6	Adquisición de activos no financieros	3,000,000	3,000,000	3,000,000
TOTAL		56,967,935	49,409,127	49,827,603

En el Presupuesto Multianual 2022 – 2024 del JNE se observa que para los años 2023 y 2024 el MEF ha aprobado presupuestos inferiores al aprobado para el año 2022, considerando el gasto en la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Presupuesto de funcionamiento aprobado para el año 2022 a favor del JNE asciende a S/ 56 967 935,00, por toda fuente de financiamiento, mostrando un incremento por el importe de S/ 6 890 739,00 respecto al presupuesto aprobado para el año 2021.

Para el año 2022 el MEF ha aprobado un importe de S/ 196 268 681,00 a favor del JNE para financiar las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

El presupuesto total del JNE para el año 2022 por toda fuente de financiamiento asciende a S/ 253 236 616,00.